HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 68

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ PONER EN CONDICIONES EL PAVIMENTO DE DIVERSAS CALLES DEL BARRIO BAJO BOULOGNE.-

68

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

8

San Isidro, 18 de marzo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La creciente preocupación de los vecinos del Barrio Bajo Boulogne por el estado deplorable de abandono en cual se encuentran las calles de dicho barrio, impidiendo asi la libre circulación de los vehículos y de los transeúntes generando constantemente situaciones de inseguridad vial, y:

CONSIDERANDO:

Que, el pavimento de las calles ubicadas en el Barrio Bajo Boulogne, de la ciudad de Boulogne, se encuentran en un estado de abandono absoluto;

Que la falta de observancia, afecta a los vecinos en su vida cotidiana, así también tanto como en transeúntes en general,

Que, asimismo, al carecer de mantenimiento y reparación, los vecinos se encuentran totalmente expuestos a incidentes provocados por dicho deterioro;(VER ANEXO)

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para poner en condiciones el pavimento de las ca les descriptas a continuación:

A. La calle Olazabal y Luis María Campos (ver anexo)

68

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

8

B. Olazabal esquina Cazón (ver anexo)
C. Olazabal y Rivadavia (ver anexo)
D. Olazabal y Gurruchaga
E. Padre Castiglia y Ravelo (ver anexo)
F. Ravelo y Asamblea
G. Cazón y Asamblea (ver anexo)
H. Padre Castiglia y Camino Real Morón (ver anexo)
I. Anchorena y Bernardo de Irigoyen
J. Luis María Campos alt. 2185

Artículo 2°: De forma.-

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria



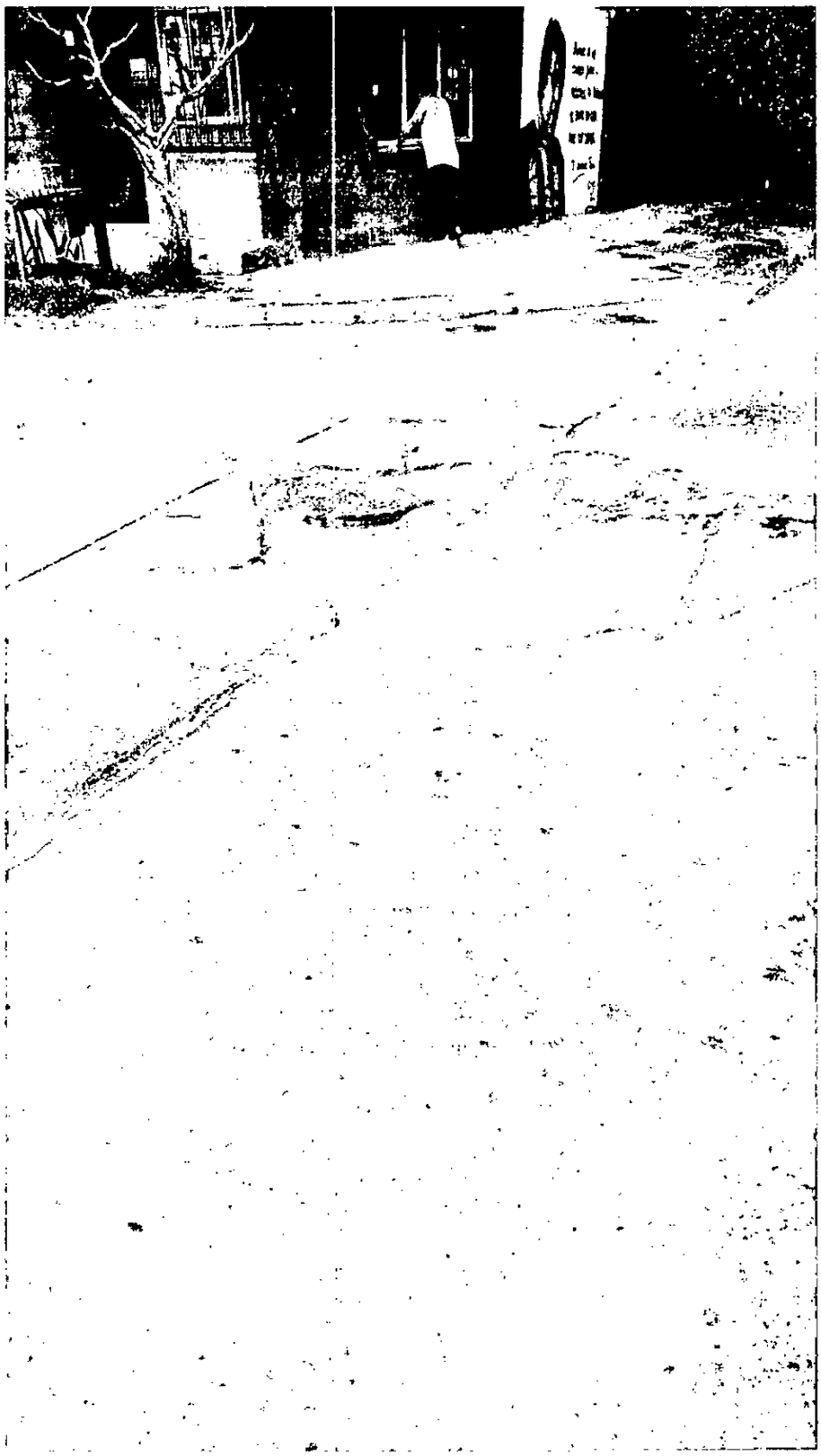
Olazabal y Luis María Campos



Olazabal y Rivadavia

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

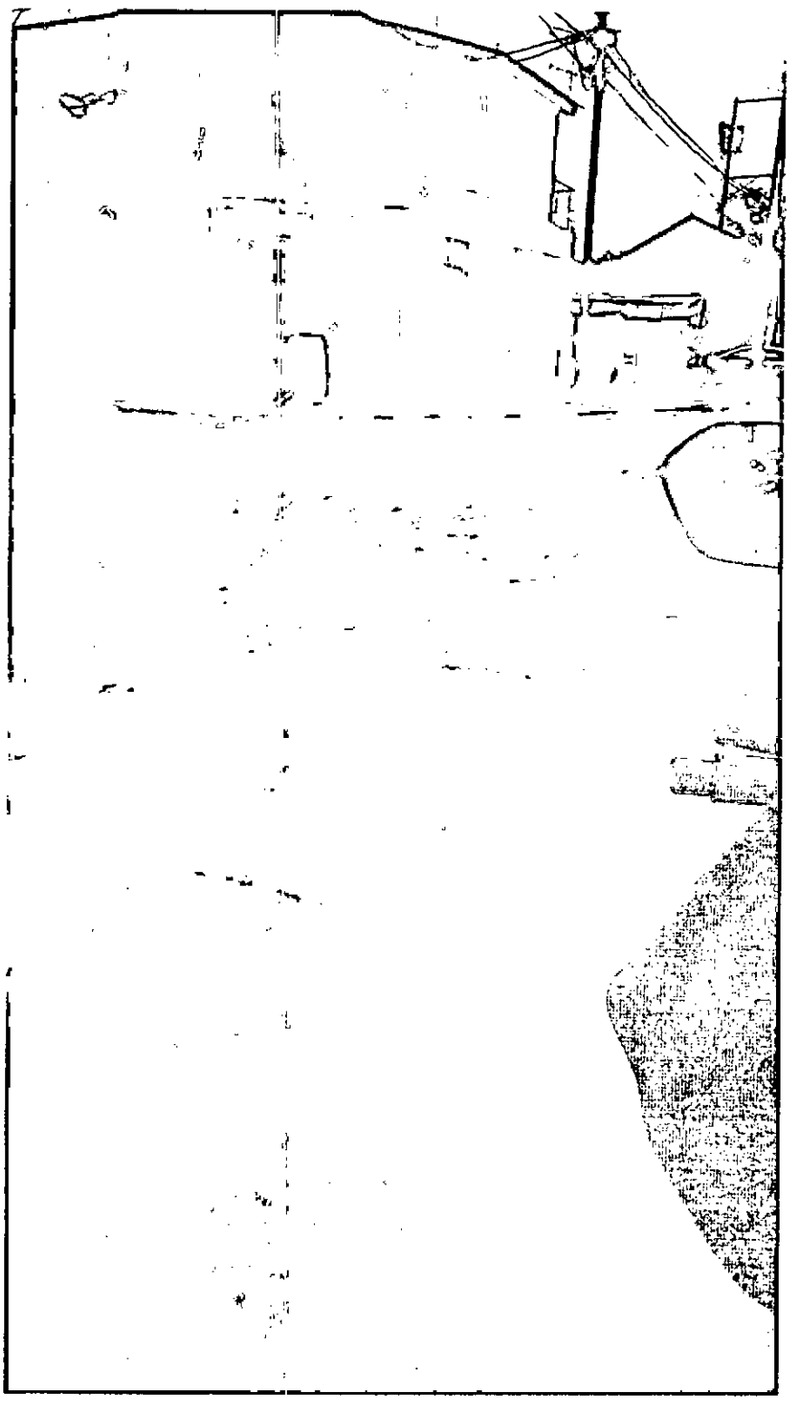
Frente Renovador – Unión por la Patria



Padre Castiglia Y Ravelo

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria



Olazabal y Cazón

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 24/4/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 06 de abril de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
25 MAR 2026
Hora 8:20
RECIBIDO